

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia N° 2 de Santa Fe, Dr. Francisco Miño, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, en los autos: "OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (O.S.P.L.A.D.) c/BUSQUEDA SEGURIDAD S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. 333/05, ha dispuesto notificar a Búsqueda Seguridad S.R.L., que ha sido iniciada en su contra ejecución fiscal por la suma de \$ 3.662,08; se la cita de remate para oponer excepciones en el término de 5 días bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución, por el capital reclamado, intereses y costas (art. 542 y 544 del CPCCN), debiendo constituir domicilio dentro del perímetro de esta ciudad, bajo los apercibimientos del art. 41 del CPCCN. Se publica por dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el diario "El Litoral". Santa Fe, 12 de Abril de 2007. María Angélica Yebra, secretaria.

\$ 11□10443□May. 9 May. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civ. y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Cesar Daniel Cantero, se ha dispuesto librar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: CUADRADO, DIEGO SEBASTIAN c/BINCI, CESAR HUGO s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. N° 36/07, se ha dispuesto citar al Sr. Cesar Hugo Binci y a terceros adquirentes si los hubiera del inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto bajo el N° 57625, Folio 3507, Tomo 557 Impar, División Dominio Dto. La capital del Registro General; Hipoteca inscripta bajo el N° 121724, Folio: 1166, Tomo: 167, Dto. La capital; a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito e intereses convertidos conforme Dto. 214/02 del PEN y costas estimadas provisoriamente en un 30% u opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a los otros acreedores hipotecarios si los hubiera. El presente se publica de conformidad con lo dispuesto por el Art. 511 del Código procesal Civil y Comercial y con la providencia dictada en los autos de referencia en fecha 17/4/07 que en su parte pertinente dispone: Santa Fe, 17 de abril de 2007. Cítese mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse conforme a la Ley 11287 y la Acordada vigente, por cinco veces en cinco días a los deudores. Fdo. Dr. Cesar Daniel Canteros (Juez), Dra. Beatriz Piedrabuena (Secretaria).

\$ 55□10395□May. 9 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, en los autos ALVAREZ RAMON DARIO y OTROS c/DALLA FONTANA HECTOR Y OTROS s/ORDINARIO. Expte. 1538/04, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de agosto de 2006. Atento lo solicitado y proveyendo escrito cargo N° 7073 de fs. 43/45 de autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de ley. Por iniciada demanda de juicio ordinario de escrituración contra Héctor Dalla Fontana y Sucesores de José Luis Menini, según declaratoria de herederos obrante a fs. 57 vto., de autos Sras. Vicenta Daniela Brando, María Cristina Menini y Stella Maris Menini, a quienes se cita y emplaza a comparecer a

estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Otro decreto Santa Fe, 2 de febrero de 2007. Téngase presente el informe que antecede. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Conforme ley 11287 a fin de notificar a los herederos conforme lo solicitado en escrito de fs. 75. Notifíquese. Fdo. Carlos Buzzani, Juez. Santa Fe, 1° de Marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11□10397□May. 9 May. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "MILESSI ETELVINA IRENE s/Pedido de Propia Quiebra" Expte. 1549/06, se ha dispuesto: Declarar la quiebra de Etelvina Irene Milessi, argentina, soltera, mayor de edad, de apellido materno Coquis, domiciliada realmente en calle Pasaje Hermanos Madeo N° 9669 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 27.522.433, empleada de la Secretaría de Estado Promoción Comunitaria de la Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle Suipacha 2885 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. Santa Fe, 30 de Abril de 2007. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Daniel Celli, Juez (a/c), Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 30 de Abril de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□10439□May. 9 May. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "SANCHEZ, ANDRES HORACIO s/Quiebra" (Expte. 255/07), en fecha 30/04/07 se ha procedido a dictar la declaración de quiebra del señor Andrés Horacio Sánchez, D.N.I. 30.554.134, argentino, empleado, domiciliado realmente en calle 4 de Enero 2088 de Santo Tomé, y con domicilio legal constituido en calle Primera Junta 3286 de esta ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22/06/07 inclusive. Secretaría, 30/4/07. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□10438□May. 9 May. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "BRAVO, DOMINGO JUAN s/Quiebra" (Expte. 153/07), en fecha 30/04/07 se ha procedido a dictar la declaración de quiebra del señor

Domingo Juan Bravo, D.N.I. 16.523.173, argentino, empleado, domiciliado realmente en calle Estrada 1749, y con domicilio legal constituido en calle 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 2/06/07 inclusive. Secretaría, 30/4/07. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 10437 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PERETTI, ALEJANDRO PABLO c/ACEBAL, PEDRO MANUEL Y OTROS s/USUCAPION" (Expte. N° 884/06) se emplaza y cita a los codemandados Pedro José Acebal y/o Francisca Galán y/o a los herederos del mismo y/o quienes fueren propietarios y/o quien se consideren con derechos para hacerlos valer en este juicio sobre el inmueble cuya descripción es: Un lote de terreno ubicado al Norte de esta ciudad en el Barrio General San Martín, Distrito Piquete, Municipio de esta capital, y que en el plano de subdivisión registrado en la Sección Geodesia del departamento de Ingenieros de esta Provincia, bajo el N° 13401-0540762-5- (copias 149). Se individualiza como: Lote Siete De Manzana Seis, mide nueve metros de frente al Sud por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, formando una superficie de trescientos ochenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados. Partida Inmobiliario: 10-11-06-131934/0001-3, inscripto en el Reg. Prop. Inmueble al T° 160 P, F° 219/220 N° 2720 del Dep. La Capital de la provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de abril de 2007. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos. Juez. Dra. María E. Noé de Ferro. Secretaria. Santa Fe, 25 de Abril de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 10435 May. 9 May. 11

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, por resolución de fecha 22 de Marzo de 2.007, en los autos "MOYANO BELQUI JUDI s/QUIEBRA" (Expte. N° 1514/06), se resolvió declarar la Quiebra de Moyano Belqui Judi, DNI 2.054.309, argentina, pensionada, viuda, domiciliada realmente en calle French N° 2866 casa 4, Esmeralda Norte, Barrio U.P.C.N., de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1° de Mayo N° 1898, Piso 1, oficina 4, de la misma ciudad; asimismo ordenó a la fallida y terceros para que dentro del término de 24 horas entreguen a la síndica los bienes de aquella, que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quién tomará posesión del mismo, prohibido hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser ineficaces. Es Síndica designada en autos la C.P.N. Margarita Salvatierra, CUIT 27-14.054.020-5, domiciliada en calle Av. A. del Valle N° 6.048 PA, de la ciudad de Santa Fe. Horario de atención: lunes a viernes de 16,30 a 20,30 hs. Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha hasta la cual se pueden presentar los pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura el 22/05/07 inclusive, designándose los días 03/07/07 y 28/08/07 como fechas de presentación de los Informes Individuales e Informe General. Santa Fe, 27 Abril de 2.007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 10428 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "ALARCON, ELSA HAYDEE s/Quiebra" (Expte. N° 228/07) se ha dispuesto: "...8. Fijar hasta el día 24/05/07 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 23/07/07 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 04/09/07 para que presente el Informe General. Santa Fe, 26 de marzo de 2007." Sin previo pago (art. 89-3er párrafo Ley 24522) . Se hace saber que el Síndico designado en autos, CPN José Morano, se domicilia en calle San Martín 3537 de esta ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 10,30 a 12 y de 16 a 19,30 hs. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán. Secretaría, 27 de abril de 2007. María Del Huerto Guayan, secretaria.

S/C10823May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMIREZ, SILVIA GRACIELA s/Quiebra" (Expte. N° 279/07) se ha dispuesto: 8. Fijar hasta el día 19/06/07 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 15/08/07 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 27/09/07 para que presente el Informe General. Santa Fe, 24 de abril de 2007." Sin previo pago (art. 89- 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos, CPN José Morano, se domicilia en calle San Martín 3537 de esta ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 10,20 a 12 y de 16,30 a 19,30 hs. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán. Secretaría, 2 de mayo de 2007. María Del Huerto Guayan, secretaria.

S/C10424May. 9 May. 15

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla, Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE VIDELA c/ASENCIO, JOSE y/o SUC. "Expte. 004/2007 se ha decretado lo siguiente: "Videla, 23 de marzo de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066), contra "Asencio, José y/o Suc" con domicilio en zona urbana de la localidad de Videla por el cobro de la suma de pesos: Un Mil Ciento Treinta y Seis c/20/00 (\$ 1136,20) con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro del plazo de ocho días de notificado, se mandará llevar adelante la ejecución. Por acompañada la documental habilitante. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien que se denuncia hasta cubrir el capital reclamado de pesos Un Mil Ciento Treinta y Seis C/20/00 (\$ 1.136,20) con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A estos efectos notifíquese. Notifíquese por edictos. Fdo: Sergio M. Córdoba (Juez Comunal).

S/C10429May. 9 May. 11

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla, Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA

c/SANCHEZ, SERGIO OSCAR." Expte. 003/2007 se ha decretado lo siguiente: "Videla, 23 de marzo de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066), contra "Sánchez, Sergio Oscar." con domicilio en zona urbana de la localidad de Videla por el cobro de la suma de pesos: Setecientos Uno C/48/00 (\$ 701,48) con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro del plazo de ocho días de notificado, se mandará llevar adelante la ejecución. Por acompañada la documental habilitante. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien que se denuncia hasta cubrir el capital reclamado de pesos Setecientos Uno C/48/00 (\$ 701,48) con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A estos efectos notifíquese. Notifíquese por edictos. Fdo: Sergio M. Córdoba (Juez Comunal).

S/C10430May. 9 May. 11

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla, Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE VIDELA c/ARANDA, MIGUEL TOMAS y/o SUC." Expte. 002/2007 se ha decretado lo siguiente: Videla, 23 de marzo de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066), contra "Aranda, Miguel Tomas y/o SUC." con domicilio en zona urbana de la localidad de Videla por el cobro de la suma de pesos: Cuatrocientos Cuarenta y Nueve C/57/00 (\$ 449,57) con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro del plazo de ocho días de notificado, se mandará llevar adelante la ejecución. Por acompañada la documental habilitante. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien que se denuncia hasta cubrir el capital reclamado de pesos Cuatrocientos Cuarenta y Nueve C/57/00 (\$ 449,57) con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A estos efectos notifíquese. Notifíquese por edictos. Fdo: Sergio M. Córdoba (Juez Comunal).

S/C10431May. 9 May. 11

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla, Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE VIDELA c/CONTRERAS, PEDRO y/o Suc" Expte. 001/2007 se ha decretado lo siguiente: "Videla, 23 de marzo de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066), contra "Pedro Contreras y/o Sucesores con domicilio en zona urbana de la localidad de Videla por el cobro de la suma de pesos: Setecientos Uno c/46/00 (\$ 701,46) con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimiento de que si no opone excepción legítima dentro del plazo de ocho días de notificado, se mandará llevar adelante la ejecución. Por acompañada la documental habilitante. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el bien que se denuncia hasta cubrir el capital reclamado de pesos Setecientos Uno C/46/00 con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A estos efectos notifíquese. Notifíquese por edictos. Fdo: Sergio M. Córdoba (Juez Comunal).

S/C10432May. 9 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAZA, SILVINA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. 1384/06, se ha ordenado lo siguiente: Fijar como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, el día 22 de Mayo de 2.007, para que el Síndico presente los informes individuales, señálase el día 05 de Julio de 2.007, la presentación del informe general el día 31 de Agosto de 2.007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez). Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 2 de Mayo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 10441 May. 9 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª. Nominación en autos caratulados: MORENO ENRIQUE PABLO Y GUISÁOSLA ZUNILDA s/SUCESORIO. Expte. 90/07, se cita y emplaza a herederos legatarios, acreedores y/o quien pretenda hacer valer sus derechos sobre los bienes de los causantes ENRIQUE PABLO MORENO LE N° 2.351.762 y ZUNILDA GUIASOLA DNI F 6.454.796, se transcribe el decreto en la parte pertinente: Santa Fe, 16 de febrero de 2007, publíquense los edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Fdo. Bermúdez, Juez. Ojeda, Secretaria. Secretaría, Santa Fe, 20 de marzo de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 10396 May. 9 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad, Dr. Cesar Daniel Cantero, en los autos caratulados: "Expte. N° 1268/05; AGLIETTO, GUILLERMO LUIS c/SUC. DE LIBERATO DE CARNERO, RUFINA s/USUCAPION; se ha ordenado la publicación del presente al fin de hacer saber que se han hecho efectivos los apercibimientos declarados, declarándose rebeldes a los demandados Sucesores de Rufina Liberato de Carnero. Santa Fe, 19 de abril de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11 10385 May. 9 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CARDONA, SANTIAGO EMILIO s/SUCESORIO (Expte. N° 293/07), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SANTIAGO EMILIO CARDONA, D.N.I. N° M 6.247.619, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 30 de Abril de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 10383 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos E. Dávila, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. CATALINA FLORENTINA CARIGNANO (L.C. 6.111.245), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CARIGNANO, CATALINA FLORENTINA s/Sucesorio" (Expte. 113/07). Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de abril de 2007. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□10519□May. 9 May. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: MARTINEZ TERESA LUISA s/Quiebra, Expte. 690/04, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, 24 de abril de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□10444□May. 9 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS DE CORONDA c/CASTAÑY, DELIA BLANCA y Otros s/Apremio". Expte. Nº 5/03 (Segundo Cuerpo), se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 13 de marzo de 2007. Previamente se emplazará por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos del demandado de conformidad a lo establecido por el art. 509 del C.P.C.C. Notifíquese, Fdo: Dr. Berlanga, Juez Dra. Fuentes, Secretaria. Consecuentemente, se cita y emplaza a los herederos de OSVALDO CONSTANCIO LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de abril de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 11□10388□May. 9 May. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BENITEZ, MARIA ISABEL s/Sucesorio" (Expte. Nº 123/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA ISABEL BENITEZ, (DNI. Nº 13.649.549) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, abril 23 de 2007. María Esther Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□10393□May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: PLACIDI, VALENTIN s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 423/07) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VALENTIN PLACIDI, L.E. 6.220.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de estos Tribunales. Santa Fe, 24 de abril de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□10387□May. 9 May. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. 182/07. FARINA, JOSE LUIS ISIDORO s/SUCESORIO", se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante: Don JOSE LUIS ISIDORO FARINA, L.R. N° 6.232.595, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Abril de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□10399□May. 9 May. 22

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE MARIA NEFFEN y doña BEATRIZ RAQUEL WALKER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados "NEFFEN, JOSE MARIA y Otra s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1568/06) en tramite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Sr. Juez, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Abril de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□10386□May. 9 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SIMON SANTIAGO GAUTERO (L.E. N° 6.261.168) (Expte. N° 313/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 24 de Abril de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□10384□May. 9 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ESQUIVEL, SUSANA LILIAN s/SUCESORIO" (Expte. 170/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Sra. SUSANA LILIAN ESQUIVEL, D.N.I. 13.191.006, fallecida en fecha 17 de Diciembre de 2000, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 18 de Abril de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□10433□May. 9 May. 22

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Santa

Fe, en los autos: "BERGALLO, CLORINDA s/Sucesorio" Expte. N° 211/07, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña CLORINDA BERGALLO, L.C. 1.533.206, por diez días para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Secretario: Dr. Elio F. Alvarez. Santa Fe, 27 de Abril de 2007. Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15□10434□May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ENRIQUE JULIO GUITTON, D.N.I. N° M 2.386.492 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Abril de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□10389□May. 9 May. 22

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA FORTUNATO ASHAD s/Apremio Ley 5066 (Expte. N° 407/06) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 11 de Abril de 2007. Declárese rebelde a los herederos del demandado fallecido Fortunato Ashad Zucaria. Notifíquese por edictos, como se pide. Designase audiencia para el sorteo de un martillero Ad Hoc el 3/5/07 a las 8 hs. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 18 de Abril de 2007. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C□10440□May. 9 May. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: PRATO JUAN s/Sucesorio. (Expte. N° 282/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PRATO JUAN, fallecido en fecha 15/02/8607 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 25 de Abril de 2007. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□10425□May. 9 May. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela se notifica a ROFRAL S.A. la resolución que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes, dictada en autos caratulados. "Expte. 444/05, CLAUSEN, LEANDRO MARINO y BURIOLA, ADRIANA ESTER G. c/GOETTE, ANGEL FRANCISCO y/o PARANA SEGUROS y/o ROFRAL S.A. y/o LOPEZ, ALICIA DIANA y/o TOLOSA, MABEL INES s/Declaratoria de Pobreza": "Rafaela, 19 de marzo de dos mil siete. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Acordar a Adriana Ester Guadalupe Buriola, D.N.I. N° 16.061.623 quien actúa por derecho propio y en ejercicio de la patria potestad de sus hijos menores Matías Gabriel Clausen y Leandro Marino Clausen, carta de pobreza para litigar sin gastos en la acción Ordinaria por Daños y Perjuicios promovida (Exp. N° 110/06 Buriola Adriana Ester G. y Otro c/Goette, Angel Francisco y/u Otros s/Ordinario), la que se encuentra agregada por cuerda a estos autos, contra Angel Francisco Goette y/o contra ROFRAL S.A. y/o contra Alicia Diana López y/o contra Mabel Inés Tolosa y/o contra él o los propietarios y/o titulares registrales y/o contra los tenedores y/o guardadores y/o jurídicamente responsables al día 21/12/04 del camión marca Volvo, Dominio RSM 044 y/o del acoplado marca Salto Dominio SRZ 374 y/o contra Paraná Seguros como citada en garantía. Asimismo, se extiende el presente beneficio a la medida cautelar que corre agregada por cuerda floja (Exp. N° 145/05 Buriola Adriana Ester G. y Otro c/Goette, Angel Francisco y/u Otros s/Medida Caut. Aseg. de Bienes y Pruebas) disponiendo que las costas sean en el orden causado. Regúlanse los honorarios de la Dra. Yanina Farber y Diego Ariel Kurganoff en la suma de \$ 350 en conjunto y en proporción de ley. Vista a las cajas profesionales. Formúlense aportes de ley. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Fdo. Dr. J. C. Ramonda, Juez. Dr. E. Ercole, Secretario. Rafaela, 1° de Abril de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 17,50□10420□May. 9 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, Tribunales de Rafaela, en autos: "Expte. N° 553 - año 1997. EXNER, ROSA G. c/BERNHARD, AGUSTIN s/DIVORCIO VINCULAR", se notifica por este medio al demandado la sentencia dictada el que dice en el Resuelvo: "Hacer lugar a la demanda declarando el divorcio de Rosa Graciela Exner (DNI 10.062.044) y Agustín Bernhard (LE 7.890.738), por la causal del art. 214 inc. 2 del C.C.. Archívese, Oficiése y hágase saber. Secretaría, 26 de abril de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□10422□May. 9 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, "Expte. N° 1486/05. CABAGNA, JORGE ALBERTO, s/RECTIFICACION DE PARTIDA", se comunica por este medio que se encuentra en trámite el cambio de apellido de Jorge, Alberto Cabagna por el apellido Cavagna. Secretaría, 30 de marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□10427□May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. 536 F° 247 año 2002. MENDOZA, OSVALDO FABIAN s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses a Osvaldo Fabián Mendoza DNI. 20.190.036, argentino, casado, apellido materno Vanderbosch, último domicilio conocido en calle Uruguay N° 340 de Rafaela, para que comparezca a hacer valer sus derechos presuntamente fallecido en el supuesto de incompetencia. Rafaela, 19 de diciembre de 2006. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 17,50 10421 May. 9

En los autos: "Exp. 43/07. BRUNO, EMILIO JORGE c/FIORITO, OSCAR Y/U OTROS s/ORDINARIO", que se tramitan ante el Juzgado de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, el señor Juez ha declarado rebeldes a los sucesores de Alcides Mario Manavela por no haber comparecido a estar a derecho en el término de ley. Rafaela, 20 de abril de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 11 10390 May. 9 May. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "CASCO, GABRIEL c/CASTERCAM S.R.L. s/Juicio Ordinario. Expte. N° 1659/06" se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 23 de Marzo de 2007. Agréguese, téngase presente. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 20 de Abril de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11 10403 May. 9 May. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Don NALLI LUIS ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: NALLI, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos. (Expte. N° 86/07). Los que se publican a sus efectos legales. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 16 de abril de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 10402 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña SANDRIGO LINA LEONOR, para que dentro del término y bajo apercibimiento, de ley comparezca a hacer sus derechos en los autos: "SANDRIGO LINA LEONOR s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1026/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 12 de Marzo de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15-10401-May. 9 May. 22